

## No hay marcha atrás en la desgravación arancelaria (El Reforma 27/10/09)

No hay marcha atrás en la desgravación arancelaria (El Reforma 27/10/09) Ivette Saldaña Martes, 27 de octubre de 2009 En 2010 el 60% de las fracciones estará en cero. La baja se pactó con industriales hace un año: César Hernández. Impuesto de 20% en productos finales, meta para 2013. Cuenta regresiva. (Foto: Eladio Ortiz) · MÁS IMPORTACIONES LIBRES DE IMPUESTO El 60 por ciento de las diez mil 905 fracciones arancelarias en que se clasifican los productos industriales en el país, estará libre del pago de impuestos el próximo año, pese a la petición de los empresarios de que se detenga este proceso. De esa forma, en 2010 se registrará la baja arancelaria más fuerte, porque más de tres mil 500 fracciones tendrán cero arancel. Ello significa que a partir del 1 de enero próximo, seis mil 625 líneas arancelarias estarán exentas de la aplicación del gravamen a la importación. La decisión consiste en que del 31 de diciembre de 2008 al 1 de enero de 2010 alrededor de cuatro mil 412 fracciones tendrán arancel cero, que se sumará a las dos mil 213 que ya tenían ese nivel, hasta antes de que iniciara la desgravación. Además quedarán mil 206 fracciones con un arancel de 5 por ciento; otras 143, de 7 por ciento; 427, de 10 por ciento, y mil 921, de 15 por ciento. La desgravación arancelaria que inició el 1 de enero de 2009 y seguirá hasta 2013, se traducirá en que los bienes para el sector manufacturero podrán importarse con un arancel medio de 5.2 por ciento en 2010, en lugar del 8.3 que en promedio tenemos en 2009. Para 2013, la meta es que todos los productos finales tengan un arancel de 20 por ciento; los bienes intermedios, de entre 15 y 10 por ciento, y los bienes básicos, de 5 o de cero por ciento. El director de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, César Hernández, expuso que "la baja arancelaria fue una medida que se pactó" con los industriales "hace un año". Desde 2008 hubo consultas y acuerdos con la Confederación de Cámaras Industriales y con diversas cámaras, definiéndose por decreto cuál sería el calendario de desgravación. Añadió que será una disminución arancelaria que se dará en momentos en que el tipo de cambio peso-dólar es favorable para los productores del país. Decreto Dijo que los funcionarios de la dependencia mantienen contacto con los industriales, y por ello saben que "hay voces que piden que se reconsidere la medida (de bajar los aranceles), pero por decreto hay un calendario de desgravación que tiene aspectos muy positivos". Si bien el arancel medio cayó de 10 a 8.3 por ciento en 2009, y en 2010 bajará a 5.2, el arancel efectivamente pagado es de 1 por ciento. Es una "decisión de simplificación", porque el problema es todo el papeleo asociado al comercio exterior, y tiene que ver con una tarifa que presentaba una dispersión muy grande, muchos incentivos para clasificar en otros lados, situación que desaparecerá con esta baja arancelaria. Aseguró que hay un elemento que beneficia a los industriales: esta desgravación se da en momentos en que el tipo de cambio ha favorecido mucho a todo el sector fabril, lo que genera una protección, porque "si exportas por la paridad peso-dólar, la mercancía que vendes puede ser hasta 20 o 30 por ciento más barata". El 24 de diciembre de 2008 se publicó el decreto en que se dio a conocer que se bajarían los aranceles de las diez mil 905 fracciones arancelarias en que se divide la materia prima y productos industriales. La justificación que se dio en esa ocasión es que se pretendía apoyar a las pequeñas y medianas empresas, porque alrededor de siete mil 832 contaban con al menos un programa de excepción, lo que les permitió importar 62 mil millones de dólares de un total de 281 mil 949 millones en insumos. Así que si se bajaban los aranceles para todos era una manera de generalizar los programas de apoyo a la exportación.